

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

SALTA, 03 JUN 2024

254.24

Expediente N° 14.090/21

VISTO el expediente N° 14.090/21 por el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Electrónica” del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución FI N° 007-D-24 se aceptó la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° y 41° de la Resolución N° 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos de Profesores Regulares.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 de la Resolución N° 350-CS-87 y modificatorias, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

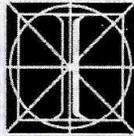
ARTICULO 1°.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Electrónica” del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, Sede Central, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA : 12 de junio de 2024, a horas 09:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 14 de junio de 2024, a horas 09:00

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que para el sorteo del tema correspondiente, se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 1064-HCD-07.



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.090/21

programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 1064-HCD-07.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, miembros del Jurado, postulantes inscriptos, página web, Departamento Docencia, cartelera de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCION FI N°

254 - D - 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERNHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa